



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



a.-) Dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

b.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado el plan de arbitrios para el año 2022 sin modificaciones, tomando en consideración la situación económica del país, por lo sucedido con la pandemia Covid 19 y los dos huracanes ETA/IOTA que golpearon fuertemente el municipio; y que sea la próxima administración quien decida realizar modificaciones al plan de arbitrios.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



a.-) Dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

b.-) Por unanimidad corporativa se da por recibido el presente informe de tesorería correspondiente al mes de julio/2021.

c.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el informe presentado por el departamento de Catastro Municipal en relación a inspección lote de terreno lote de lotificación denominado colonia Suyapa de Cesar Munguía.

d.-) Por mayoría de votos se da por aprobado el proyecto de la colonia Suyapa solicitado por el señor Cesar Munguía.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por la sra. Edga Donaira Hernández España quien solicita la venta de la plaza de los productos elaborados de pólvora,

f.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por la Hezel A. López Macia quien solicita la venta de la plaza de los productos elaborados de pólvora.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por la Héctor Alexander Bonilla quien solicita la venta de la plaza de los productos elaborados de pólvora.

h.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido escrito presentado por Diconset..Alfredo Osorio y traslado a la comisión de tierra, catastro municipal y asesoría legal.

i.-) Por mayoría de votos se acuerda autorizar la venta de productos a base de pólvora permitidos por la ley. j

j.) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado el calendario de sesiones restante del año 2021.

sección 16	correspondiente a la segunda del mes de Agosto	quedaría para la fecha	02/11/2021
sección 17	Septiembre correspondiente a la primera del mes de	quedaría para la fecha	05/11/2021
sección 18	Septiembre correspondiente a la segunda del mes de	quedaría para la fecha	10/11/2021
sección 19	correspondiente a la primera del mes de Octubre	quedaría para la fecha	16/11/2021
sección 20	correspondiente a la segunda del mes de Octubre	quedaría para la fecha	19/11/2021
sección 21	Noviembre correspondiente a la primera del mes de	quedaría para la fecha	24/11/2021
sección 22	Noviembre correspondiente a la segunda del mes de	quedaría para la fecha	03/12/2021
sección 23	Diciembre correspondiente a la primera del mes de	quedaría para la fecha	10/12/2021
sección 24	Diciembre correspondiente a la segunda del mes de	quedaría para la fecha	17/12/2021

k.-) Por unanimidad corporativa se da por aprobada la comisión de Trabajo para la transición y traspaso de gobierno municipales.


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



a.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por recibida la notificación de parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal del Dictamen de Rendición de cuentas acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado del II Trimestre año 2021.

b.-) Por mayoría de votos acuerda dar por aprobado el compromiso del señor alcalde municipal y la corporación municipal de dar fiel cumplimiento al Art. 194 de las DGPR, los cuales se verán reflejados en los próximos Informes Financieros correspondientes al año 2021.

c.-) Por mayoría de votos acuerda dar por aprobado el compromiso del señor alcalde municipal y la corporación municipal de dar fiel cumplimiento al Art. 194 DGPR y 98 de la Ley de Municipalidades en lo referente a las Fuentes de Financiamiento, que se verá reflejado en la presentación de los próximos informes trimestrales del año 2021.

d.-) Por mayoría de votos acuerda aprobar la justificación presentada por el señor alcalde municipal en relación a **LA NO EJECUCION DEL % DE LA EMERGENCIA DEL COVID -19**, de acuerdo a los ingresos de transferencias ordinaria recibida de los meses de enero, febrero y marzo 2021 que incluye % del covid-19, manifestando el señor alcalde que dichos egresos se verán reflejados en el informe de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado correspondiente al III Trimestre año 2021. Lo anterior para dar cumplimiento **AL ARTICULO 194 Y 196 DE LAS DGPR, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 18-2021, donde ESTABLECE LA EJECUCIÓN DESDE 5% HASTA UN20% PARA LA EMERGENCIA COVID-19.**



Virna Suyapa Moya Mejía

Secretaria Municipal